



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE SELECCIÓN
BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA EN LA CARRERA 10
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

Siendo las 10:00 a.m. del día 15 del mes de julio del año 2014, se reunió en el aula múltiple de la Galería Santa Fe sede La Candelaria el jurado integrado por David Álvarez Hernández identificado con cédula de ciudadanía número 80094171, Iván Darío Alzate Díaz identificado con cédula de ciudadanía número 79627884 y Adolfo Molano Fajardo identificado con cédula de ciudadanía número 80756481, con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA EN LA CARRERA 10 de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **3.3.1. ¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?**, el cual señala lo siguiente:

- Solidez formal y conceptual de la propuesta a desarrollar
- Viabilidad técnica y económica de la propuesta
- Aporte al espacio urbano
- Experiencia de los artistas

SEGUNDO. En dicho concurso se inscribieron en total:

A. Tres (3) propuestas para la categoría “**intervención mural de gran formato**”, las cuales quedaron habilitadas y fueron evaluadas por el jurado:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	No. Cédula del Representante Legal	Nombre de la Propuesta
EAPCBIDIMG60001	ABM Crew (Representante legal Camilo Andrés Ruiz Díaz)	80854641	Resignificando el imaginario de los olvidados
EAPCBIDIMG60002	Platea Project (Representante legal Alfonso Durán Malagón)	80073242	Box populy
EAPCBIDIMG60003	INK Crew (Representante legal Carlos Arturo Rodríguez Rico)	80231492	Metamorfosis



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE SELECCIÓN
BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA EN LA CARRERA 10
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

B. Cuatro (4) propuestas para la categoría “**intervención mural de mediano formato**”, de las cuales tres (3) quedaron no habilitadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en este concurso. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó la siguiente propuesta:

No. Inscripción	Nombre del Concur- sante	No. Cédula del Representante Legal	Nombre de la Propuesta
EAPCBIDIMD60003	KAVCREW (Representante legal Santiago Moncada Carvajal)	1032455769	Memoria de los olvidados

C. Cuatro (4) propuestas para la categoría “**intervención mural de pequeño formato**”, de las cuales una (1) quedó no habilitadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en este concurso. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes tres (3) propuestas:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	No. Cédula del Representante Legal	Nombre de la Propuesta
EAPCBIDIMP60001	Tinta Calle (Representante legal Darío Alejandro Cano Jaramillo)	80039677	Testigos del pasado en el presente
EAPCBIDIMP60003	UMS Street Art Colombia (Representante legal Nicolás Castro Henao)	1010211452	Ciudad movimiento
EAPCBIDIMP60004	Machete Colectivo Gráfico (Representante legal Javier Augusto Beltrán Gálvis)	80129641	Bogotá de antaño

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorga cuatro (4) estímulos económicos correspondientes a las tres (3) categorías, por valor de cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$45'250.000 m/cte.).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el CONCURSO BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA EN LA CARRERA 10, el jurado

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE SELECCIÓN
BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA EN LA CARRERA 10
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

selecciona como ganadores en primer lugar, las propuestas que se relacionan a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

A. En la categoría “**intervención mural de gran formato**”:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	No. Cédula del Representante Legal	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado \$
EAPCBIDIM G60002	Platea Project (Representante legal Alfonso Durán Malagón)	80073242	Box populy	25'000.000

B. En la categoría “**intervención mural de mediano formato**”:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	No. Cédula del Representante Legal	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado \$
EAPCBIDIM D60003	KAVCREW (Representante legal Santiago Moncada Carvajal)	1032455769	Memoria de los olvidados	10'000.000

C. En la categoría “**intervención mural de pequeño formato**”:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	No. Cédula del Representante Legal	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado \$
EAPCBIDIMP 60001	Tinta Calle (Representante legal Darío Alejandro Cano Jaramillo)	80039677	Testigos del pasado en el presente	5'125.000
EAPCBIDIMP 60003	UMS Street Art Colombia (Representante legal Nicolás Castro Henao)	1010211452	Ciudad movimiento	5'125.000

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE SELECCIÓN
BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA EN LA CARRERA 10
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

QUINTO. Observaciones del jurado:

Considerando la calidad artística que actualmente desarrolla el grafiti en la ciudad, el jurado reconoce que en general los bocetos presentados en su totalidad no representan el estado actual del grafiti bogotano, puesto que evaluándolos con rigurosidad técnica pocos presentaban ese nivel de dibujo, detalle y calidad estética esperado para un concurso de esta magnitud, no obstante, para la asignación de los estímulos valoró los demás criterios y con base en ello decidió.

El jurado manifiesta que el proyecto de **Platea Project** tuvo una gran fortaleza en la propuesta de socialización y de acciones pedagógicas, así como en la elección del artista invitado, pero otorga el estímulo condicionado a que los concursantes:

- Adecuen el formato del boceto al muro designado (muro en L ubicado en la carrera 10 entre calles 4 y 5) en atención a las recomendaciones realizadas por el mismo jurado en reunión previa a la ejecución de la propuesta, al día siguiente de publicada la resolución de ganadores.
- Que la intervención del artista internacional sea una propuesta independiente a la ganadora.
- Que se programe con el artista internacional una charla abierta a nivel distrital dirigida a la comunidad general y al sector.

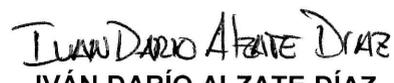
Con relación a la propuesta de **Tinta Calle**, el jurado solicita igualmente ajustar el formato el boceto al muro designado (calle 3 con carrera 10) en atención a las recomendaciones realizadas por el mismo jurado en reunión previa a la ejecución de la propuesta, al día siguiente de publicada la resolución de ganadores.

Para las propuestas de:

- Kravcrew el jurado recomienda realizar la intervención en el muro ubicado en la carrera 10 entre calles 2 y 3.
- UMS Street Art Colombia el jurado recomienda realizar la intervención en el muro ubicado en la carrera 10 con calle 2

La presente se firma a los 15 días del mes de julio del año 2014 en la ciudad de Bogotá – Colombia.


DAVID ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
C.C. No. 80094171


IVÁN DARÍO ALZATE DÍAZ
C.C. No. 79627884


ADOLFO MOLANO FAJARDO
C.C. No. 80756481